COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 02 de enero de 2024

NOTA Nº: 01/2024

Señor:

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

DR. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ

Presente

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado de la **CD Nº 03/2023 para el “SERVICIO GASTRONOMICO, ALQUILERES Y AREGLOS FLORALES_2024” con ID Nº 438.665,** a fin de remitir el reparo de las siguientes observaciones:

1- ***Descripción:*** *Verificado el sistema de Información de Contrataciones Públicas, no se observa el monto mínimo y máximo previsto para el presente proceso. Se requiere que se realicen las modificaciones pertinentes para subsanar la mencionada omisión.*

Comentario: *En el modelo de contrato en adjunto, no se verifican los montos mínimos referenciales, se solicita subsanar.*

RESPUESTA: se han realizado las modificaciones correspondientes teniendo en cuenta la observación mencionada por la DNCP.

2- ***Descripción:*** *Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.*

Comentario: *La constancia remitida no cuenta con número de expediente SIME.*

RESPUESTA: se han realizado las modificaciones correspondientes teniendo en cuenta la observación mencionada por la DNCP.

3- ***Situación:*** *No cumple con el plazo de consulta.*

Descripción: *En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal Res. DNCP N° 1399/20 Art. 45. Se solicita subsanar.*

RESPUESTA: se han realizado las modificaciones correspondientes teniendo en cuenta la observación mencionada por la DNCP.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
CAP F DEM – JEFE UOC Nº 3